

Informe de Rendición de Cuentas  
Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo- Educación  
Enero – Diciembre 2020



1

**LCDA. WILMA ROCIO ZAMBRANO GARCIA**  
**DIRECTORA DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO- EDUCACIÓN**





## DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO – EDUCACIÓN



2

### DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO CUYABENO-PUTUMAYO

#### DATOS

<b>INSTITUCIÓN:</b>	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO
<b>DIRECTOR DISTRITAL:</b>	LIC. WILMA ROCIO ZAMBRANO AGUILAR
<b>PROVINCIA:</b>	SUCUMBÍOS
<b>ZONA DE INFLUENCIA:</b>	CUYABENO - PUTUMAYO
<b>DIRECCIÓN:</b>	PABLO RUBÉN CEVALLOS Y EDGAR ZAMBRANO



## 1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

## 2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es *“Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”*.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del MinEduc durante el 2019; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel zonal; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2020.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y

bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

## ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “*Toda una Vida*”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:





Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional  
 Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa  
 Elaborado: Ministerio de Educación

### 3. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir
- Agenda zonal para el desarrollo
- Plan Decenal
- Ley de Administración Pública
- Ley Orgánica del Servidor Público
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
- Normativa Técnica de Procesos
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

### 4 COBERTURA GEOGRÁFICA ZONA 1

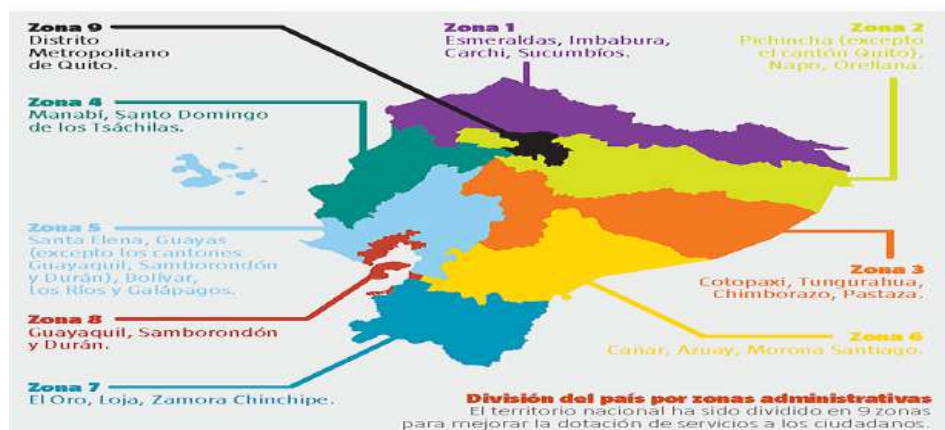
La Coordinación Zonal de Educación Zona 1. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra, está integrada por las provincias de:

Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, conformada por 16 Distritos educativos y 152 circuitos, 26 cantones, 145 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas, distribuidas en un área de 42.303 km<sup>2</sup> correspondiente al 16,5% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 1'273.332 habitantes lo que representa el 8.8% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

6

Entre las principales características de la región, es la mayor en diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Épera, Awa, Chachi, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; el pueblo afroecuatoriano se encuentra asentado en la región, con predominancia en las provincias de Esmeraldas e Imbabura; en suma, la presencia étnica asciende al 34.6% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 69.2% mayor a la media nacional (60.01%), reflejando los porcentajes más altos las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas.

#### UBICACIÓN DE LA ZONA 1





**MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS (FUENTE SENPLADES)**

Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el

31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

**5 COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

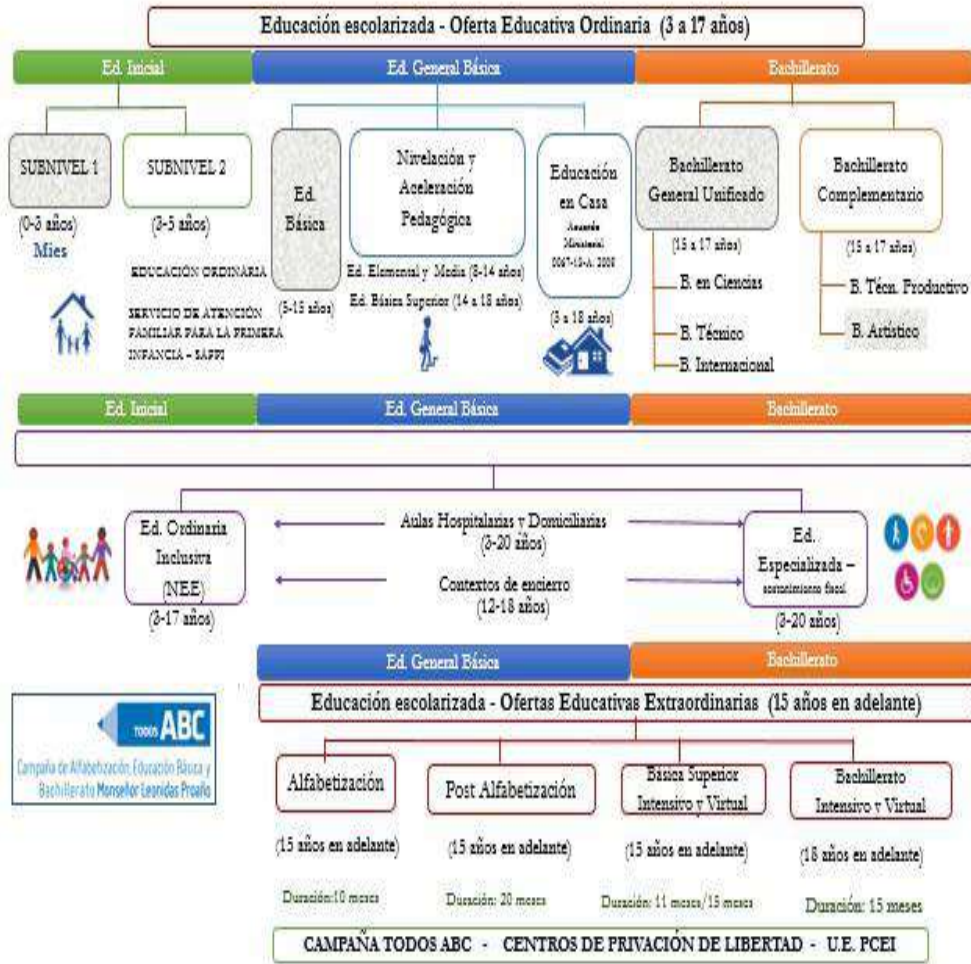
El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La coordinación Zonal 1- Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 1717, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores Provincia y por Distrito Educativo

**SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.**



Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General  
Elaboración: Ministerio de Educación



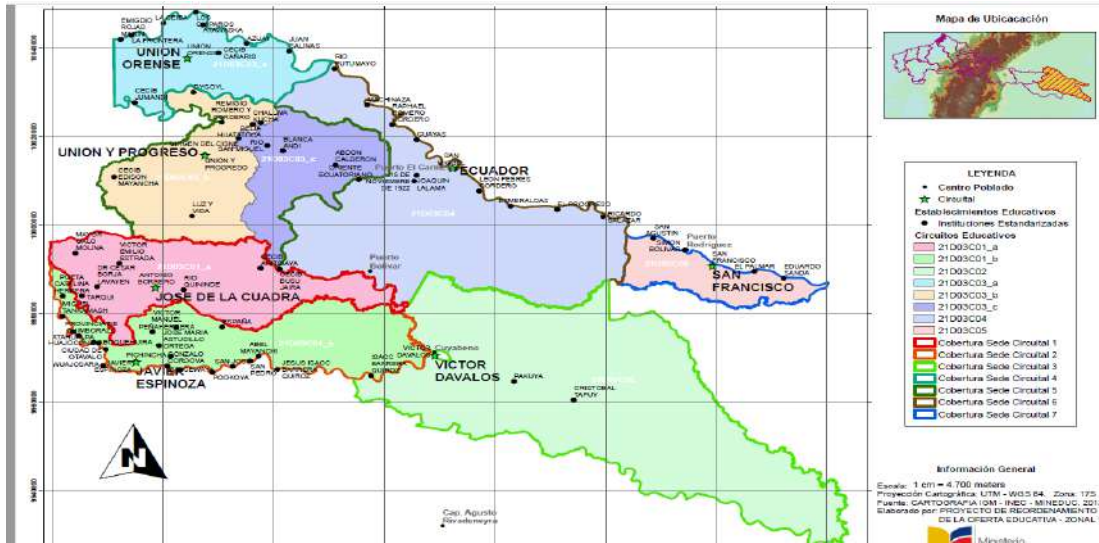
**COBERTURA EDUCATIVA**

La Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo, perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación Zona 1, de la Provincia de Sucumbíos, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Tarapoa del Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, está integrada por los Cantones de Cuyabeno y Putumayo, conformada por 8 Circuitos Educativos, 6 parroquias Rurales y 2 urbanas.

Entre las principales características de los cantones, es la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; son cantones de zona fronteriza con Colombia, lo cual representa un fuerte intercambio comercial e importantes movimientos migratorios, especialmente de nacionalidad colombiana, lo cual la convierte en una región dinámica y comercial.

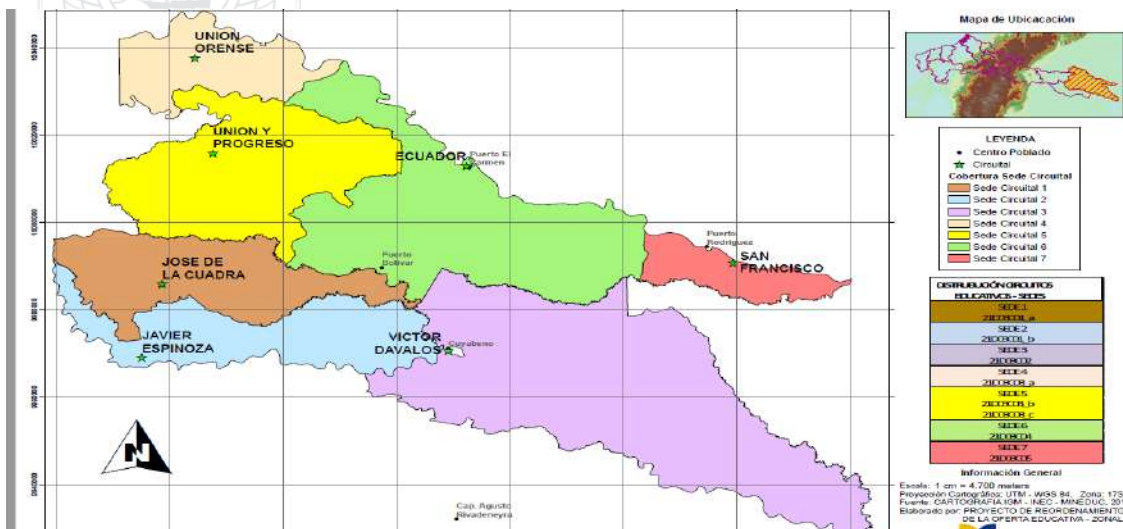


## UBICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CUYABENO PUTUMAYO



### Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

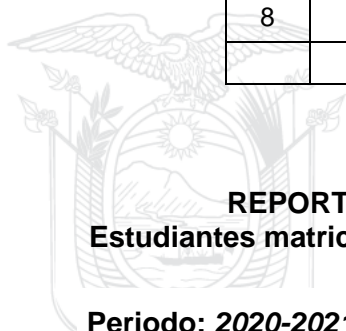


El Ministerio de Educación a través del servicio educativo de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno Putumayo regula a 77 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Circuito y por Sostenimiento:



## NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CIRCUITO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE EXISTEN EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03.

Nº	CIRCUITO	Nº NOMBRE I.E.
1	21D03C01_a – JOSE DE LA CUADRA	15
2	21D03C01_B – JAVIER ESPINOZA	15
3	21D03C02 – VICTOR DAVALOS	2
4	21D03C03_a – UNION ORENSE	12
5	21D03C03_b – UNION Y PROGRESO 1	11
6	21D03C03_c – UNION Y PROGESO 2	7
7	21D03C04 – ECUADOR	11
8	21D03C05 – SAN FRANCISCO	4
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>



### REPORTES ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

#### Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por sostenimiento

Periodo: **2020-2021**, corte 29/01/2021 provisional

Sostenimiento	CUYABENO PUTUMAYO	TOTAL
Fiscal	5553	5553
Fiscomisional	159	159
Municipal	0	0
Particular	0	0
<b>Total general</b>	<b>5712</b>	<b>5712</b>

#### Estudiantes por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA

Periodo: **2020-2021**, corte 29/01/2021 provisional

Jurisdicción	SUCUMBIOS	TOTAL
Bilingüe	951	951
Hispano	4761	4761
<b>Total general</b>	<b>5712</b>	<b>5712</b>

**Estudiantes por Área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria**

**Fuente:** Gestión de Inscripción y Asignación GIA

**Periodo:** 2020-2021, corte 29/01/2021 provisional

Área	SUCUMBIOS	TOTAL
Rural	3419	3419
Urbana	2293	2293
<b>Total general</b>	<b>5712</b>	<b>5712</b>

**REPORTE DE DOCENTES A NIVEL PROVINCIAL**

**Docentes en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria, por sostenimiento**

**Fuente:** Registros Administrativos-AMIE

**Periodo:** 2019-2020 Fin

Sostenimiento	SUCUMBIOS	TOTAL
Fiscal	365	365
Fiscomisional	10	10
Municipal	0	0
Particular	0	0
<b>Total general</b>	<b>375</b>	<b>375</b>

11

**Docentes por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria**

**Fuente:** Registros Administrativos

**Periodo:** 2019-2020 Fin

Jurisdicción	SUCUMBIOS	Total general
Bilingüe	57	57
Hispana	318	318
<b>Total general</b>	<b>375</b>	<b>375</b>

**Docentes por Área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria**

**Fuente:** Registros Administrativos

**Periodo:** 2019-2020 Fin

Área	SUCUMBIOS	Total general
Rural	213	213
Urbana	105	105
<b>Total general</b>	<b>318</b>	<b>318</b>



## 6. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2021 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

**Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

**Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

**Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2	Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3	Mejorar la calidad del servicio docente.
4	Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
5	Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
6	Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc  
 Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Educación durante el 2020, estructurados por direcciones zonales



## 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte.

- TEXTOS ESCOLARES**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de textos escolares a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de la Dirección Distrital 21D03 en el 2020.

TEXTOS ESCOLARES FASE 1 Y 2																	
Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1ERO	2DO	3ER	4TO	5TO	6TO	7MO	8VO	9NO	10MO	1ERO BGU			2DO BGU	INT ERRA DO	KIT A	KIT B
											INT ERRA DO	KIT A	KIT B				
70	398	775	877	894	900	875	897	714	908	793	334	328	328	468	261	257	254

- UNIFORMES ESCOLARES**

### RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA 2020 – 2021

La adquisición de uniformes escolares para los estudiantes que pertenecen al Régimen Sierra y Amazonía, en el año lectivo 2020 – 2021, no se ejecutó, debido a la falta de asignación de recursos económicos, que por efectos de la pandemia producida por el Coronavirus (COVID- 19), los estudiantes no asistieron de manera presencial a las instituciones educativas; por lo tanto no se entregaron estos recursos educativos.

- TRANSPORTE ESCOLAR 2020**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de transporte a los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 21D03.

UE CUYABENO -2020							
AMIE	NOMBRE IE	RUTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DIAS	COSTO POR DIA
21H00751	CUYABENO	RUTA 1	21	16	17	54	128,03
		RUTA 2	21	16	17	54	
COSTO MENSUAL / TOTAL						SUBTOTAL COSTO	COSTO TOTAL
21H00751	CUYABENO	RUTA 1	2688,63	2048,48	2176,51	6913,62	13827,24
		RUTA 2	2688,63	2048,48	2176,51	6913,62	



HUAYNA CAPAC -2020							
AMIE	NOMBRE IE	RUTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DIAS	COSTO POR DIA
21H00789	HUAYNA CAPAC	3 RUTAS	21	16	17	54	568,95
		FURGONETA	21	16	17	54	95,14
<b>COSTO MENSUAL / TOTAL</b>						<b>SUBTOTAL COSTO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
21H00789	HUAYNA CAPAC	3 RUTAS (3 vehiculos)	11947,95	9103,20	9672,15	30723,30	35860,86
		FURGONETA	1997,94	1522,24	1617,38	5137,56	

ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA KLEVER FRANCO CRUZ - 2020							
AMIE	NOMBRE IE	RUTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DIAS	COSTO POR DIA
21H00759	KLEVER FRANCO CRUZ	RUTA 1-2	21	16	17	54	379,30
<b>COSTO MENSUAL / TOTAL/DOS UNIDADES DE 45 PASAJEROS</b>						<b>SUBTOTAL COSTO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
21H00759	KLEVER FRANCO CRUZ	RUTA 1-2	7965,30	6068,80	6448,10	20482,20	20482,20

14

VICTOR DAVALOS- 2020							
AMIE	NOMBRE IE	RUTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DIAS	COSTO POR DIA
21B00173	VICTOR DAVALOS	RUTA 1 (Srvicio de transporte incluido canoa)	21	16	17	54	280
		RUTA 2 (Servicio no incluye canoa)	25	18	21	64	160,00
<b>COSTO MENSUAL / TOTAL</b>						<b>SUBTOTAL COSTO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
21B00173	VICTOR DAVALOS	RUTA 1 (Srvicio de transporte incluido canoa)	5880,00	4480,00	4760,00	15120,00	25360,00
		RUTA 2 - Centro Union (Servicio no incluye canoa)	4000,00	2880,00	3360,00	10240,00	



• **SERVICIO DE LIMPIEZA.**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ÁREA INTERNA ADMINISTRATIVA, EQUIPOS, MOBILIARIO Y BATERÍAS SANITARIAS DE LAS UNIDADES: CUYABENO Y VICTOR DAVALOS -DISTRITO EDUCATIVO 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO, PERIODO FEBRERO-JUNIO 2020**

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL M.2	COSTO POR Mt2	COSTO SIN IVA
VICTOR DAVALOS	3750	1,11	4162,5
UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO (2 SEDES)	9690	1,11	10755,90
	13440	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14918,4</b>
		<b>IVA 12%</b>	<b>1790,21</b>
		<b>COSTO TOTAL</b>	<b>16708,61</b>



**PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ÁREA INTERNA ADMINISTRATIVA, EQUIPOS, MOBILIARIO Y BATERÍAS SANITARIAS DE LAS UNIDADES: SAN MIGUEL DE PUTUMAYO Y ORIENTE ECUATORIANO -DISTRITO EDUCATIVO 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO, PERIODO FEBRERO-JUNIO 2020**

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL M.2	COSTO POR Mt2	COSTO SIN IVA
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "SAN MIGUEL DEL PUTUMAYO"	7500	1,11	8325,00
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE "ORIENTE ECUATORIANO"	3750	1,11	4162,50
	11250	<b>SUBTOTAL</b>	<b>12487,50</b>
		<b>IVA 12%</b>	<b>1498,50</b>
		<b>COSTO TOTAL</b>	<b>13986,00</b>



• **SERVICIO DE SEGURIDAD.**

**PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2020**

CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CANTIDAD DE PUESTOS POR UNIDAD	TIEMPO /MESES	MESES 2020	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
852500043	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL	DISTRITO 21D03	1	9	ABRIL.MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020	1905,11	17145,99	
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>17145,99</b>
							<b>IVA 12%</b>	<b>2057,52</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>19203,51</b>



**PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL DESDE EL 20 DE MARZO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020**

CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CANTIDAD DE PUESTOS POR UNIDAD	TIEMPO /MESES	MESES 2020	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
852500043	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL	21H00751	CUYABENO	2	5	DESDE EL 20 DE MARZO, HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020	1710,85	17.108,50
		21H00405	SAN MIGUEL	1	4	DESDE EL 20 DE MARZO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2020	1710,85	6.843,40
		21B00073	ORIENTE ECUATORIANO	1	4		1710,85	6.843,40
		21B00173	VICTOR DAVALOS	1	4		1710,85	6.843,40
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>37.638,70</b>
							<b>IVA 12%</b>	<b>4.516,64</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>42.155,34</b>



- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

En coordinación con las 70 instituciones educativas tales como fiscales, fiscomisionales y UE del Milenio que se encuentran bajo nuestra jurisdicción, se realizó la entrega de la alimentación escolar, con la modalidad de elaboración de KITS escolares comprendidos de 18 líquidos y 16 sólidos, en los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, MAYO Y OCTUBRE del año 2020, por motivo de la emergencia sanitaria se procedió con esta modalidad, para que los niños no se queden sin recibir la alimentación escolar.

DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES			
			Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU	Total Estudiantes
21D03	21B00066	ESMERALDAS	-	6	-	6
21D03	21B00067	ROBERTO CRUZ	-	6	-	6
21D03	21B00068	LEON FEBRES CORDERO	-	16	-	16
21D03	21B00069	EL PROGRESO	-	12	-	12
21D03	21B00070	JUMANDY	-	25	-	25
21D03	21B00071	DELIA HUATATOCA	-	7	-	7
21D03	21B00073	ORIENTE ECUATORIANO	7	69	65	152
21D03	21B00075	AMARUN KUCHA	5	22	-	27
21D03	21B00076	GUAYAS	-	12	-	12
21D03	21B00077	VOLCAN CHILES	-	12	-	12
21D03	21B00078	RIO SAN MIGUEL	4	32	-	36
21D03	21B00079	BLANCA ANDI	7	40	-	47
21D03	21B00080	CHALLWA KUCHA	-	18	-	18
21D03	21B00081	REMIGIO ROMERO Y CORDERO	-	13	-	13
21D03	21B00082	CECIB BUSU JAIRA	16	23	-	39
21D03	21B00083	EDUARDO SANDA	-	14	-	14
21D03	21B00084	SAN FRANCISCO	11	37	-	48
21D03	21B00085	SAN AGUSTIN	-	30	-	30
21D03	21B00086	AYAWASKA	-	5	-	5
21D03	21B00166	MIGUEL TANKAMASH	-	20	-	20
21D03	21B00167	HUAJOCONE	3	37	-	40
21D03	21B00169	SAN PEDRO	11	60	21	92
21D03	21B00170	CECIB ARITSIAYA	-	11	-	11



21D03	21B00171	POOKOYA	-	7	-	7
21D03	21B00172	CRISTOBAL TAPUY	5	12	-	17
21D03	21B00173	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO VICTOR DAVALOS	5	137	73	215
21D03	21B00177	WAIYA	-	13	-	13
21D03	21B00188	RICARDO SALAZAR	-	7	-	7
21D03	21B00194	SIMON BOLIVAR	-	17	-	17
21D03	21B00228	ECOWARI	-	9	-	9
21D03	21B00230	EDISON MAYANCHA	-	13	-	13
21D03	21H00404	UNION Y PROGRESO	31	229	109	369
21D03	21H00405	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SAN MIGUEL DE PUTUMAYO	59	425	546	1030
21D03	21H00408	MACHINAZA	-	7	-	7
21D03	21H00416	VIRGEN DEL HUAYCO	-	11	-	11
21D03	21H00417	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE MARZO	-	133	325	458
21D03	21H00418	JULIO TEODORO REA	-	13	-	13
21D03	21H00420	VIRGEN DEL CISNE	-	24	-	24
21D03	21H00427	CALUMENA	-	29	-	29
21D03	21H00421	ABDON CALDERON	-	33	-	33
21D03	21H00428	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	-	10	-	10
21D03	21H00444	DYGOYL	-	10	-	10
21D03	21H00445	AZUAY	-	15	-	15
21D03	21H00446	LA CEIBA	-	12	-	12
21D03	21H00447	UNION ORENSE	15	66	15	111
21D03	21H00448	ALEJANDRO CARDENAS	-	16	-	16
21D03	21H00449	EMIGDIO ROJAS MARIN	-	6	-	6
21D03	21H00453	LA FRONTERA	-	6	-	6
21D03	21H00454	PAZ	10	46	26	82
21D03	21H00736	JAVIER ESPINOZA	-	31	-	31
21D03	21H00738	ROSA ZARATE	-	6	-	6
21D03	21H00739	PICHINCHA	-	11	-	11
21D03	21B00168	SAN JOSE	-	15	-	15

21D03	21H00740	MAYOR GALO MOLINA	-	15	-	15
21D03	21H00747	GABRIELA MISTRAL	-	7	-	7
21D03	21H00750	PROVINCIA DE CHIMBORAZO	-	7	-	7
21D03	21H00751	UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO	35	520	321	1261
21D03	21H00759	KLEVER FRANCO CRUZ	25	128	75	228
21D03	21H00760	GONZALO CORDOVA	-	8	-	8
21D03	21H00761	JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO.	6	29	-	35
21D03	21H00766	DR CESAR BORJA LAVAYEN	9	78	63	150
21D03	21H00769	POETA CATALINA HERRERA	-	31	-	31
21D03	21H00773	TARQUI	-	41	-	41
21D03	21H00782	HERMANA MARIA CURIE	-	17	-	17
21D03	21H00784	ESPAÑA	-	29	-	29
21D03	21H00787	ESCUELA RIO QUININDE	20	144	144	308
21D03	21H00789	HUAYNA CAPAC	18	126	-	144
21D03	21H00800	JUAN SALINAS	-	12	-	12
21D03	21H00812	CAÑARIS	-	22	15	37
21D03	21H00770	RIO AGUAS NEGRAS	-	7	-	7

**ALIMENTACION RESIDENCIAS**

PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS (3 INGESTAS) PARA LAS RESIDENCIAS ESCOLARES

DATOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE TIENEN RESIDENCIA			TOTAL DE BENEFICIARIOS 220			PRESUPUESTO REFERENCIAL DE ENERO A JULIO 2020		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	RÉGIMEN	ESTUDIANTES	TUTORES	TOTAL	VALOR IVA 12%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR DISTRITO DONDE SE EJECUTA EL PROCESO
UNIDAD DEL MILENIO SAN MIGUEL DE PUTUMAYO	21H00405	SIERRA	84	3	87	6.748,85	62.989,25	100.638,00
UEM VÍCTOR DÁVALOS	21B00173	SIERRA	18	1	19	1.473,89	13.756,27	

UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO	21B00073	SIERRA	31	2	33	2.559,91	23.892,47	
<b>VALOR TOTAL DE ENERO A JULIO DEL 2020</b>			<b>133</b>	<b>6</b>	<b>139</b>	<b>10.782,64</b>	<b>100.638,00</b>	<b>100.638,00</b>

• **PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES**

DISTRITO	NRO INSTITUCIONES RURALES	NRO INSTITUCIONES URBANO	TOTAL INSTITUCIONES	NRO DE INSTITUCIONES VISITADAS EN TERRITORIO POR DISTRITO	NRO INSTITUCIONES QUE PRESENTARON EL PICE AL DISTRITO	NRO DE INSTITUCIONES ENTREGADAS A ZONA PARA APROBACIÓN	NRO DE INSTITUCIONES APROBADAS	% ENTREGAS DE PICES TOTALES
21D03	75	2	77	33	20			25,97

**GESTIÓN DE RIESGOS**

**PRESENTACIÓN.**

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

*“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.*

**Objetivos**

- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.

- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo, entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

***En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:***

- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.
- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.

***Con lo que se puede:***

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física o psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agentes de cambio” (UNICEF y RET, 2010).

En el año lectivo 2020-2021, La GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte del COE Nacional y por sus iguales competencias provinciales y cantonales.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.
- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de la Alimentación Escolar.
- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la recepción de los Portafolios.
- Se define, y se implementa los protocolos de bioseguridad necesarios en la entrega y recepción de alimentación escolar, según calendario.

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en la entrega y recepción de mobiliario, equipos y material didáctico.

Planificación, desarrollo y ejecución de capacitaciones como refuerzos en elaboración PIRR, Protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19.

-Capacitación prevención incendios.

-capacitación simulacros,

- capacitación evacuaciones.

### **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de Distrito de Educación se ha adjudicado 6 bares escolares.

### **PROYECTO TINI**

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios obteniendo un total de 72TiNi correspondiente al Distrito 21D03.

### **INFRAESTRUCTURA**

*Dentro de la Dirección Zonal de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2020:*

Se entregó a la comunidad la infraestructura de las instituciones educativas en el plan de reaperturas que lleva a cabo el actual gobierno:

DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION
21D03	RIO AGUAS NEGRAS	MCO-CZ1E-017-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO AGUAS NEGRAS DEL DISTRITO 21D03 - CUYABENO – PUTUMAYO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – EDUCACIÓN
21D03	CALUMENA	MCO-CZ1E-018-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CALUMENA DEL DISTRITO 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1-EDUCACIÓN
21D03	SAN JOSÉ	MCO-CZ1E-023-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSÉ DEL DISTRITO 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – EDUCACIÓN.



## ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Escuelas Inclusivas, Programa de Docente Pedagogo de Apoyo, Proceso Ser Bachiller y inscripciones continuas.

### UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
21D03	3	76
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>76</b>

### ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

23

DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES ORDINARIAS
21D03	155	76
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>76</b>

### Actividades ejecutadas periodo 2020

Distrito	Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Informes psicopedagógicos	Nro. Reuniones padres de familia	Nro. Instituciones Educativas Atendidas Ordinarias	Nro. Talleres de Capacitación	Nro. Personas en capacitación
UDAI 21D03 2020 T							
1 TRIMESTRE Enero- Marzo	71	17	17	25	35	0	0
2 TRIMESTRE Abril - Junio	74	2	2	32	12	9	595
3 TRIMESTRE Julio - Septiembre	184	16	16	35	23	19	690

4 TRIMESTRE Noviembre - Diciembre	151	7	11	13	19	9	463
Total	480	42	46	105	89	37	1.748

En las socializaciones realizadas participaron un total de 1.748 docentes, autoridades institucionales, docente pedagogo de apoyo, con los siguientes temas:

- T. de Neuro funciones.
- T. de Discapacidad Intelectual.
- T. Problemas de Aprendizaje.
- T. Recomendaciones Pedagógicas.
- T, Ficha Pedagógica.
- T. Trastorno de Déficit de Atención.
- T. Escucha Activa.
- T. Super Dotación Intelectual.
- T Adaptaciones Curriculares.
- T. Negativismo Desafiante.
- T. Autismo.
- T. Síndrome de Down.
- T. Discapacidad Intelectual EBJA.
- T. NEE parte 1.
- T. NEE parte 2.
- T. NEE parte 1 EBJA.
- T. Socialización de Guía de gestión Educativa.
- T. NEE parte 2 EBJA.
- T. Estrategias pedagógicas EBJA.
- T. Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down.

- T. Problemas de Aprendizaje.
- T Guía de Apoyo Psicopedagógico.
  - T. Autismo EBJA.
  - T. Multidiscapacidad. EBJA
  - T. Estrategias Inclusivas.
  - T. Abrazando la diversidad.
  - T. Conociendo la Dislexia.
  - T. Super Dotación Intelectual EBJA.
  - T. TDA/H y Negativismo EBJA.
  - T. Manejo de Informe Psicopedagógico.
  - T. Socialización de instructiva atención estudiantes con Super dotación.
  - T. Adaptaciones Curriculares, DIAC.
  - T Estrategias Pedagógicas Inclusivas.
  - T Estrategias Pedagógicas Inclusivas EBJA.



- T Evaluación y Promoción estudiantes con NEE EBJA.
- T Evaluación y Promoción estudiantes con NEE.

### DOCENTE PEDAGOGO DE APOYO

Este profesional esta para promover el desarrollo y realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Este apoyo se podrá requerir en particular, en relación a aquellos niños, niñas y adolescentes con discapacidades que hayan sido incluidos en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria. Los Pedagogos de apoyos

tendrán la función de facilitar la relación y vínculo de los docentes de la institución educativa con la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)

Con el objetivo de alcanzar la calidad en el proceso educativo de todos los y las estudiantes que se encuentran en el territorio nacional, con especial énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, con la finalidad de generar aprendizajes significativos, adecuados y pertinentes para la vida en el marco de los Derechos que legitiman les asisten.

Según las funciones y responsabilidades asignadas a los profesionales Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, se presentan los siguientes resultados de la gestión educativa realizada en el periodo correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2020:



Distrito	Nro. de instituciones educativas atendidas.	Nro. De atenciones estudiantes	Nro. de docentes asesorados y socializados	Nro. Reuniones con padres de familia/representantes legales	Nro. de Programas de socialización	Nro. Materiales elaborados con Institución Educativa
21D03						
Enero	1	18	2	3	1	0
Febrero	1	19	2	3	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	1	4	3	4	0	0
Octubre	1	9	20	19	0	2
Noviembre	1	14	7	14	1	3
Diciembre	1	5	7	5	0	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>69</b>	<b>41</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

Docente Pedagogo de Apoyo que atiende a la Unidad Educativa Cuyabeno, con atención a una población de 20 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.



Cabe recalcar que en los meses de marzo a agosto 2020 no existió contratación de profesional docente Pedagogo de Apoyo por lo que no se evidencia trabajo efectuado.

### PROCESO SER BACHILLER 2020

Acciones afirmativas en favor de estudiantes con necesidades educativas asociados a una discapacidad que se encuentren cursando el tercer año de bachillerato.

Población objetivo para el proceso de titulación de los estudiantes a través de la Evaluación Alternativa y/o Evaluación “Ser Bachiller” con apoyos aplicada por INEVAL.

DISTRITO	PROCESO DE TITULACIÓN 2020				BENEFICIARIOS
	POR PROYECTO ESTUDIO DE CASO	POR PROYECTO DEMOSTRATIVO	EVALUACION ALTERNATIVA	EXONERADOS	
21D03	6	1	3	1	11

- 11 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad se graduaron en el 2020 de bachilleres, de cuales 3 se titularon a través de la evaluación alternativa acorde a sus competencias curriculares alcanzadas.

### INSCRIPCIONES 2020

DISTRITO 21D03	INSCRIPCIONES CONTINUAS ORDINARIAS	INSCRIPCIONES CONTINUAS EXTRAORDINARIAS	Total inscritos a través de la UDAI.
	1	1	2

- La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, realizo durante la emergencia sanitaria la inscripción de 2 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, uno de los casos es condición discapacidad, refugiada.

### PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

#### BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

DISTRITO	NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN FASE V OCT.2020	BENEFICIARIOS
21D03	1	20
SUCUMBIOS	1	20



### BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

DISTRITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR FASE V- OCT-2020	BENEFICIARIOS
21D03	2	41
DISTRITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR FASE VII- NOV-2020	BENEFICIARIOS
21D03	3	101
SUCUMBIOS	5	142

### BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO FASE III- JUL2020	BENEFICIARIOS
21D03	9	326
DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO FASE V- OCT 2019	BENEFICIARIOS
21D03	6	161
DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO FASE VI- JUNI 2020	BENEFICIARIOS
21D03	8	243
DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO FASE VII- NOV 2020	BENEFICIARIOS
21D03	2	50
SUCUMBIOS	25	780

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - INSCRITOS OCTUBRE 2020 FASE VII - CONTINUIDAD								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	0	0	101	454	0	555	11
<b>SUCUMBIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>454</b>	<b>0</b>	<b>555</b>	<b>11</b>

Actividades sobresalientes

- El 30 de julio de 2020 se graduaron 326 estudiantes del Tercer Curso de Bachillerato de la Campaña Todos ABC Período 2019-2020, Régimen Sierra - Amazonía, de manera virtual.
- Jornadas informativas en temas de promoción de salud referidas a prácticas de vida saludable en: nutrición, actividad física, salud sexual, reproductiva y prevención de consumo de drogas en el marco del COVID-19, de la Coordinación de Educación Zonal 1/ Subsecretaría de Educación Especializada - Distrito de Educación 21D03 Cuyabeno-Putumayo.
- En lo referente a las Ofertas de Bachillerato Intensivo, la Fase V (3°BGU) se atiende 161 estudiantes con un porcentaje de deserción del 1,24%, por diferentes motivos ya sean personales, económicos, etc., con lo respecto a la Fase VI (2°BGU) se atiende 243 estudiantes con porcentaje de deserción del 4,12% y Fase VII (1°BGU) se atiende 50 estudiantes de los cuales han desertado un 4,00%, por motivos personales, el resto del grupo han venido trabajando con normalidad aplicando las fichas pedagógicas emitidas por la SEEI y Proyecto EBJA.
- El 17 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2020 – 2022 de la Campaña Todos ABC” Fase VII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- Se realiza visitas a territorio, con la debidas medidas de bioseguridad, ya que el del distrito 21D03, cuenta con la mayor población estudiantil en zonas de dispersión geográfica, y falta de conectividad a internet.
- Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Fases VI y VII
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la

Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

**EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA**

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone

la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
21D03	52	3859

### NIVELACION ACELERACION PEDAGOGICA (NAP)

#### REZAGO EDUCATIVO

- Se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

No. BENEFICIARIOS: 15 estudiantes

REZAGO ESCOLAR EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	1	1	15
SUCUMBOS		1	1	15
Total General		1	1	15

### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO DECE: Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, Apoyo Psicosocial Telefónico, Apoyo Psicosocial en emergencias, desastres y catástrofes, PIPENA, EIS, OVP. PAP.

#### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinar y ejecutar talleres de sensibilización, promoción y prevención.
- Coordinar la implementación de la política pública desde los departamentos de consejería estudiantil.
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, consumo y uso de sustancias, embarazo, maternidad y paternidad.
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia, consumo de sustancias y embarazo adolescente.

Desde el miércoles 11 de marzo de 2020 el Presidente de la República, Lenin Moreno, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia global. El 12 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, suspendió las actividades académicas en todas las instituciones educativas a nivel nacional, ya sea de sostenimiento fiscal, municipal, particular o fiscomisional, considerando que, el Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria.

En este sentido la coordinación zonal preocupada por los diferentes vulneraciones de derechos, que están siendo víctimas nuestros NNA, que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia los Departamentos de Consejería Estudiantil con directrices de la Sub Secretaría de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir, comenzó a capacitar a los docentes personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DECE 2020						
DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	PROFESIONALES		NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
		LOSEP	LOEI	CON DECE	ANEXADAS	
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	2		1	73	76
<b>Total General</b>		2		1	73	76

### EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Distrital del programa Educando en Familia.
- Se realiza la Campaña dentro del proceso de fortalecimiento y difusión de EeF, a través de medios digitales.

EDUCANDO EN FAMILIA					
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL 2020					
DISTRITO	NOMBRE	No IE	PROFESIONALES DECE	PROFESIONALES	POBLACIÓN NETA
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	38	2	259	2717
<b>TOTALES</b>		<b>38</b>	<b>2</b>	<b>259</b>	<b>2717</b>

### MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades

que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2020									
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDES 2020	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSOS ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CIRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	0	0	0	3	45	40	7	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Se llegó a NNA y familias que cuentan con conectividad y realizando alianzas con los GADs, mediante radios perifoneo para los NNA, que no cuentan con conectividad. Además de la coordinación y cooperación conjunta con las ONGs para la entrega de fichas pedagógicas y material impreso con contenido de prevención de la violencia, salud sexual y reproductiva.



**ACTIVIDADES/EVENTOS dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:**

- Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición, a DECEs institucionales de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Participación del Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Informe Técnico, Plan de Acompañamiento.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho, informe técnico y plan de acompañamiento a los DECEs institucionales de Imbabura, Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Los profesionales que cumplían con las funciones de Monitores de las Residencias fueron capacitados y cumplieron las funciones de Apoyos DECE institucionales, brindando contención emocional a la comunidad educativa, detección en casos de vulneración derechos, como también trabajando en los ejes de promoción y prevención con el objetivo de brindar soporte en la situación de emergencia sanitaria y garantizar la convivencia armónica en los hogares de los NNA.
- Coordinación con el profesional abogado contratado para la provincia, para el asesoramiento y participación de talleres con los miembros de la Junta de Resolución de Conflictos de la Dirección Distrital 21D03 Cuyabeno - Putumayo y a la comunidad educativa en el debido proceso, como también dando seguimiento a los casos de violencia sexual y vulneración de derechos dentro y fuera del sistema educativo.
- Lanzamiento de la Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos. Esta campaña la realizamos de manera virtual, tomando en cuenta un posible aumento de casos de violencia dentro de los hogares durante la cuarentena.
- Participación en el proceso de formación de primeros auxilios psicológicos PAP, la metodología fue realizada en cascada, se capacitó a los profesionales DECE institucionales.
- Coordinación con la CZ1 Educación y participación en los procesos de capacitación sobre la Guía para Docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes, dirigida a los DECEs de Apoyo Distrital y DECEs Institucionales de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Socialización de la Guía para Docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes, a las Autoridades y Líderes de las instituciones educativas a nivel distrital.
- Participación en el proceso de capacitación con la consultora PLURAL en Acompañamiento Psicosocial Telefónico.
- Participación en el proceso de capacitación con la Universidad de Cuenca en Abordaje para la atención de NNA que consumen alcohol, tabaco y otras drogas.
- Participación en el proceso de capacitación con la Misión Scalabriniana en Apoyo para el bienestar, desarrollo emocional y social con estudiantes y familias de unidades educativas de frontera norte, en contexto de migración y movilidad humana.



**DISTRITO:** 21D03

DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS ( FÍSICA, PSICOLÓGICA, ETC.)
21D03	CUYABENO – PUTUMAYO	0	0	3





**Actividades sobresalientes**

- Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición, a DECEs institucionales de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Participación del Taller de inducción sobre las funciones de los DECE dirigida a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Informe Técnico, Plan de Acompañamiento.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho, informe técnico y plan de acompañamiento a los DECEs institucionales de Imbabura, Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Los profesionales que cumplían con las funciones de Monitores de las Residencias fueron capacitados y cumplieron las funciones de Apoyos DECE institucionales, brindando contención emocional a la comunidad educativa, detección en casos de vulneración derechos, como también trabajando en los ejes de promoción y prevención, con el objetivo de brindar soporte en la situación de emergencia sanitaria y garantizar la convivencia armónica en los hogares de los NNA.
- Lanzamiento de la Campaña dentro del programa Educando en Familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos. Esta campaña la realizamos de manera virtual, tomando en cuenta un posible aumento de casos de violencia dentro de los hogares durante la cuarentena.
- Coordinación con la CZ1 Educación y participación en los procesos de capacitación sobre la Guía para Docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes, dirigida a los DECEs de Apoyo Distrital y DECEs Institucionales de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.

Socialización de la Guía para Docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes, a las Autoridades y Líderes de las instituciones educativas a nivel distrital.

**DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO - EDUCACION**

**Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)**

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00095-R del 26 de febrero de 2020, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 1, aprueba el listado de 1.086

Docentes ganadores del concurso Quiero Ser Maestro 6, dentro de ese total ingresan como ganadores para esta dependencia de acuerdo al siguiente detalle:

GANADORES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6				
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES GANADORES	ACCIONES DE PERSONAL LEGALIZADAS Y ENTREGADAS	DESISTIMIENTOS

21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	24	23	1
	<b>TOTAL:</b>	24	23	1

### Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que actualmente caducó ya dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en el concurso del proceso QSM 7, convocaren, mientras esté vigente su calidad de elegible.

A través de la página web del MINEDUC en el mes de septiembre de 2020 son publicados los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad del QSM 1 al 5, con lo cual se obtiene a nuevos docentes con la calidad de elegibles; a continuación, se detalla el número de aspirantes convocados y que recuperaron la elegibilidad:

RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS	DOCENTES ELEGIBLES
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	0	2
	<b>TOTAL:</b>	0	2

### Proceso de Recategorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Recategorización y Ascenso del año 2018 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25-04-2019, los 1328 docentes favorecidos son ubicados progresiva y anualmente una categoría a la vez hasta alcanzar la categoría efectivamente lograda, a partir del mes de enero de 2019.

Sin embargo, la recategorización y ascenso en la categoría inmediata superior para el ejercicio 2020 está pendiente, su ubicación se realizará cuando exista la

disposición desde Planta Central y los recursos sean asignados a los Distritos; no obstante, los haberes-derechos de los docentes serán reconocidos con retroactivo a partir de enero de 2020; a continuación, se detalla el número de docentes inscritos y beneficiarios:

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO - 2020			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS	NRO. BENEFICIARIOS
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	20	7
	<b>TOTAL:</b>	20	7

### Proceso de Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Directivo (QSD) - Encargo de autoridades

Actualmente el proceso está detenido, sin embargo, se está procediendo con el encargo de autoridades en las instituciones educativas de conformidad al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00030-A mediante el cual se reforma el ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-

2018-00039-A, con el cual se expide la “NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE ELEGIBLE Y QUE REGULA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR LAS VACANTES A CARGOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES”, el número de autoridades encargadas entre abril y noviembre de 20120 se detalla a continuación:

AUTORIDADES CON ENCARGO – 2020 CAMBIO DE ROL Y FUNCIONES SIN FINANCIAMIENTO		
CÓDIGO	DISTRITO	TOTAL AUTORIDADES-ENC.
21D03	CUYABENO	5
	<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>

### Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la la Coordinación Zonal con el fin que remitan a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; sin embargo, en los meses de enero y de abril a septiembre de 2020 no se procedió al proceso de reemplazos docentes por cuanto no hubo la autorización desde Planta Central ni tampoco se procedió al reemplazo de categorías altas (jubilados, fallecimientos, otros); a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2020:

35

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATOS OCASIONALES	NOMB. PROVISIONALES	TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	0	3	3
	<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Re categorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige pensar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad.

El número de autoridades y docentes que la Dirección Distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0				
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	TOTAL ACTUAL./CAMBIO
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	5	26	31
	<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>31</b>

## DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

### Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

En coordinación con las Direcciones Distritales y las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

**No. Beneficiarios: 5553** estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva de 70 instituciones educativas fiscales.

régimen sierra 2020-2021	
total de estudiantes	
distrito	asignados a paralelos
21D03	<b>5553</b>
<b>total</b>	<b>5553</b>

36

CODIGO AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	ESTUDIANTES
21H00751	UNIDAD EDUCATIVA "CUYABENO"	1269
21H00759	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "KLEVER FRANCO CRUZ"	219
21B00170	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "ARITSIAYA"	8
21H00766	UNIDAD EDUCATIVA "DR. CESAR BORJA LAVAYEN"	149
21H00738	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ROSA ZÁRATE"	6
21H00747	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GABRIELA MISTRAL"	7
21H00740	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MAYOR GALO MOLINA"	14
21H00787	UNIDAD EDUCATIVA "RÍO QUININDÉ"	302
21H00789	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "HUAYNA CAPAC"	142
21H00773	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "TARQUI"	39
21B00177	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "WAIYA"	9
21H00784	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ESPAÑA"	27
21H00760	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GONZALO CÓRDOVA"	8

21B00167	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "HUAJOCONE"	37
21H00736	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JAVIER ESPINOZA"	32
21B00228	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "ËCOWARI"	9
21H00761	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAMAÑO"	34
21B00166	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "MIGUEL TANKAMASH"	20
21H00739	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PICHINCHA"	11
21H00769	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "POETA CATALINA HERRERA"	20
21B00171	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "POOKOYA"	6
21H00750	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PROVINCIA DE CHIMBORAZO"	6
21B00169	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "SAN PEDRO"	67
21H00782	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "HERMANA MARÍA CURIE"	17
21H00770	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA RIO AGUAS NEGRAS	7
21B00168	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JOSE	15
21B00173	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM INTERCULTURAL Y BILINGÜE "VÍCTOR DÁVALOS"	212
21B00172	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "CRISTOBAL TAPUY"	16
21H00812	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CAÑARIS"	38
21B00070	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUMANDY"	25
21H00449	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "EMIGDIO ROJAS MARÍN"	6
21H00800	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN SALINAS"	12
21H00446	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LA CEIBA"	12
21H00453	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LA FRONTERA"	6
21H00448	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ALEJANDRO CÁRDENAS"	16
21H00447	UNIDAD EDUCATIVA "UNIÓN ORENSE"	107
21B00086	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "AYAWASKA"	5
21H00445	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "AZUAY"	30
21H00454	UNIDAD EDUCATIVA "PAZ"	78
21B00230	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "EDISON MAYANCHA"	9
21B00080	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "CHALLWA KUCHA"	18
21H00444	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DYGOYL"	10
21B00081	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "REMIGIO ROMERO Y CORDERO"	13
21H00417	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE MARZO	460
21H00404	UNIDAD EDUCATIVA "UNIÓN Y PROGRESO"	378
21H00418	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JULIO TEODORO REA"	13

21H00428	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN BAUTISTA AGUIRRE"	8
21B00075	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "AMARUN KUCHA"	27
21H00427	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA CALUMEÑA	23
21H00421	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ABDÓN CALDERÓN"	29
21B00077	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "VOLCÁN CHILES"	12
21B00079	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "BLANCA ANDI"	47
21B00071	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "DELIA HUATATOCA"	7
21B00078	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "RÍO SAN MIGUEL"	36
21H00416	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "VIRGEN DEL HUAYCO"	11
21H00420	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "VIRGEN DEL CISNE"	23
21B00082	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "BUSU JAIRA"	37
21B00069	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "EL PROGRESO"	13
21B00066	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "ESMERALDAS"	6
21B00076	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "GUAYAS"	10
21B00068	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "LEÓN FEBRES CORDERO"	16
21H00408	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MACHINAZA"	9
21B00073	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "ORIENTE ECUATORIANO"	157
21B00188	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "RICARDO SALAZAR"	7
21B00067	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "ROBERTO CRUZ"	6
21H00405	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "SAN MIGUEL DEL PUTUMAYO"	1024
21B00083	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "EDUARDO SANDA"	22
21B00085	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "SAN AGUSTÍN"	30
21B00084	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "SAN FRANCISCO"	34
21B00194	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA "SIMÓN BOLÍVAR"	15

**Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales**

**No. beneficiarios:** 159 estudiantes de sierra constan en el sistema de instituciones Fiscomisionales.



distrito	total: particulares	i.e. total estudiantes	total: fiscomisionales	i.e. total estudiantes	total: municipales	i.e. total estudiantes	total general estudiantes
21D03	0	0	3	159	0	0	159
<b>total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>159</b>

CODIGO AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD
21H00835	CAT. JUAN RAMON JIMEMEZ HERRERA EXT. CUYABENO	72
21H00837	CAT. JUAN RAMON JIMEMEZ HERRERA EXT. POZA HONDA	20
21H00425	CAT. JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXT. Y DE TIPISHCA	67

Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen costa y sierra.

**No. Beneficiarios:** 476 total estudiantes con títulos entregados régimen Sierra

Distrito	Total titulados
21D03	538
<b>total</b>	<b>538</b>

AMIE	NOMBRE DE LA I.E.	EBJA	CIEN CIAS	TEC NICO	SUMA	EXON ERAD OS	PG	TITUL ADOS	PENDI ENTE S	TOTAL TITULADO S
21H00751	UNIDAD EDUCATIVA "CUYABENO"	168		99	267	51	216	266	1	266
21H00835	EXT JUAN RAMON JIMENEZ CUYABENO		7	4	11	0	11	11	0	11
21H00837	EXT JUAN RAMON JIMENEZ POZA HONDA		4		4	0	4	4	0	4
21B00173	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM INTERCULTURAL Y BILINGÜE "VÍCTOR DÁVALOS"		2		2	0	2	2	0	2
21H00417	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE MARZO		28		28	5	23	28	0	28
21H00425	EXT. JUAN RAMON JIMENEZ Y DE TIPISHCA		11		11	0	11	11	0	11
21H00405	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "SAN MIGUEL"	159	33	22	214	26	188	211	3	211
21B00073	UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO			5	5	1	4	5	0	5
	<b>TOTALES</b>	<b>327</b>	<b>85</b>	<b>31</b>	<b>542</b>	<b>32</b>	<b>510</b>	<b>542</b>	<b>0</b>	<b>538</b>

**PROCESOS ADJETIVOS**

**12.- UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN**

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados los



objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

### REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Reapertura de escuelas comunitarias: este programa tiene como objetivo la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas en años anteriores. Esto con el fin de garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del Sistema Educativo Nacional (SEN) con base en la diversidad poblacional, geográfica, cultural y lingüística del país, con énfasis en el sector rural y urbano marginal. El programa incluye la rehabilitación de infraestructura educativa, la implementación de un modelo pedagógico para escuelas multigrado-interculturales hispanohablantes e interculturales bilingües, así como la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico durante

la implementación de este modelo. También se contempla la dotación de recursos educativos físicos y digitales según resulte pertinente, el fortalecimiento del tejido social alrededor de las comunidades, la implementación de ofertas extraordinarias y la evaluación de impacto del modelo multigrado.

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO	OFERTA	PROVINCIA
21D03	21H00427	Escuela de Educación Básica CALUMEÑA	MINEDUC-CZ1-2020-00174-R	SIERRA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	SUCUMBIOS
21D03	21B00168	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe SAN JOSÉ	MINEDUC-CZ1-2020-00175-R	SIERRA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	SUCUMBIOS
21D03	21H00770	Escuela de Educación Básica RÍO AGUAS NEGRAS	MINEDUC-CZ1-2020-00202-R	SIERRA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	SUCUMBIOS

### AVALES SOLICITADO AÑO 2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUÍAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A LOS ESTUDIANTES LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO EDUCACIÓN.			
DISTRITO	SOLICITUD DE AVAL	AUTORIZACIÓN DE AVAL	RECURSOS ASIGNADOS
21D03	1	1	2.902,20
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2.902,20</b>





## MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSION(PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumentos permite implementar correctivos durante el proceso.

### RESUMEN SEGUIMIENTO POA-PAI-2020

DISTRITO	POA	PAI
21D03	12	12
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

### REPROGRAMACION. -

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición.

#### REPROGRAMACIONES 2020

MES	REPROGRAMACIONES
ENERO	1
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	2
MAYO	1
JUNIO	0
JULIO	1
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
<b>Total General</b>	<b>7</b>

41

### REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Para la asignación del personal docente y directivo, acorde a los requerimientos del territorio, a partir del 2012 se pasa de un procedimiento tecnocrático a la aplicación de una hoja de cálculo amigable de fácil ejecución, denominado Plantilla Óptima, que utiliza la información generada por las instancias desconcentradas del sistema educativo.

Para viabilizar la optimización y racionalización del número de docentes y directivos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel nacional, y apoyar el reordenamiento de la oferta educativa, se genera el proceso de Plantilla Óptima, cuyo diseño e implementación se ampara en la base legal emitida por el Ministerio de Educación relacionada con el referente curricular de los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato y más disposiciones técnicas que establecen



condiciones y requerimientos técnicos que inciden o afectan a los criterios y variables que intervienen en el cálculo de la plantilla

El diseño de la plantilla óptima responde a la premisa de: Dotación de personal suficiente y adecuado para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, registrados en las mallas curriculares, por nivel y subnivel educativo.

Por lo expuesto una vez que se ha realizado el cálculo de la planta docente óptima en la instituciones educativas y la actividad a arrojado el número de docentes y directivos que debe tener la institución, se debe establecer la comparación de el numero establecido por el cálculo y el número de docentes existente en la institución, para tomar las siguientes decisiones:

- Es decir, si el número de docentes calculado concuerda con el número de docentes existentes en la institución, quiere decir que la institución tiene el número de docentes y directivos necesarios para desarrollar el hecho educativo.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen excesos docentes, lo mismos que son reubicados en instituciones educativas donde existen necesidades.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen necesidades docentes, entonces se procede a la optimización y racionalización del talento humano docente, lo mismos que son reubicados de instituciones educativas donde existen excesos.

DISTRITO	MEMO/RESOLUCION	FECHA	NOMBRA MIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMI ENTO PROVISION AL	DOCENTE S A CONTRAT O	NOMBR AMIENT O ACCIDENTAL	TOTA L
21D03	MINEDUC-CZ1-2020-00022-R	10/1/2020	4				4
21D03	MINEDUC-CZ1-2020-00238-M	10/1/2020	4	4	10		18
21D03	MINEDUC-CZ1-2020-00248-R	27/7/2020	2				2
21D03	MINEDUC-CZ1-2020-04192-M	27/7/2020		2	5		7
TOTAL			10	6	15	0	31

**DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA**

1. Que en el año 2020 en la Dirección Distrital de 21D03 Cuyabeno-Putumayo no se han existido recursos de apelación emitidos por el departamento jurídico por causales como violencias física, psicológica y sexual; y además por apelaciones presentadas por los funcionarios Docentes pertenecientes a esta Dirección distrital de Educación.
2. Con respecto a los Sumarios Administrativos tramitados por las Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el año 2020 tenemos en todo el territorio perteneciente a la Dirección Distrital De Educación 21D03 Cuyabeno-Putumayo no se ha sustanciado Sumarios Administrativos, conforme el seguimiento mensual que se hace.



- Con respecto a los Casos Judiciales y Acciones de Protección instauradas en contra del MINEDUC procedentes de la dirección Distrital de Educación 21D03 Cuyabeno -Putumayo, tenemos un total de 0 procesos durante el año 2020.

Es importante indicar que se ha realizado un seguimiento constante a los procesos que se encuentran en curso de años anteriores que reposan en entidades como por ejemplo Fiscalía y Consejo de la Judicatura como el Contencioso Administrativo.

- En cuanto a las Resoluciones de e suma total de inicio adjudicación y procesos desiertos se elaboró durante el año 2020 se han tramitado 56 resoluciones:
- Con respecto a contratos de compras públicas, se han realizado 5 (seis), debiendo recalcar que, por la situación de la pandemia y cuarentena, se redujeron en comparación del anterior año 2019.

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
001-2020	Código del Proceso: SIE-21D03-2020-004	la compañía de seguridad QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITYSYSTEMS CIA.-LTDA.	“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: “SAN MIGUEL”, “ORIENTE ECUATORIANO” DEL CANTON PUTUMAYO; UNIDAD EDUCATIVA “VICTOR DAVALOS”, “CUYABENO”, DEL CANTON CUYABENO, PROVINCIA SUCUMBÍOS.” PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”
002-2020	Código del Proceso: SIE-21D03-2020-007	Compañía de Transportes CUYABENO TRANS S . A	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “KLEVER FRANCO CRUZ” PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO – EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL PERIODO MARZO-DICIEMBRE DE 2020”.,
003-2020	Código del Proceso: SIE-21D03-2020-008	Compañía de Transportes CUYABENO TRANS S . A	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO – EDUCACIÓN DE LA

			PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL PERIODO MARZO-DICIEMBRE DE 2020"
004- 2020	Código del Proceso: SIE-21D03-2020-012	compañía de seguridad privada AMAZONICA SAIP CIA.LTDA,	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – EDUCACION DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".
005-2020	PROCESO: SIE-21D03-2020-011	MACHUCA AÑAZCO EGDAR ALBERTO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "VÍCTOR DÁVALOS", LA CUAL PRESTE ADEMAS, EL SERVICIO DE 1 MOTORISTA Y CUBRA CON LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 CANOA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO – EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL PERIODO MARZO – DICIEMBRE DE 2020"
006-2020	Código del Proceso: SIE-21D03-2020-015	de SEGURIDAD PRIVADA JARAMILLO ORTIZ & VALDEZ SEGPRIJOV CIA.LTD	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: "SAN MIGUEL", "ORIENTE ECUATORIANO", "UNIÓN Y PROGRESO" DEL CANTON PUTUMAYO; UNIDAD EDUCATIVA: "VICTOR DAVALOS", "CUYABENO", "RIO QUININDE", DEL CANTON CUYABENO, PROVINCIA SUCUMBÍOS." PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

**UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel distrital.

## CONECTIVIDAD

DISTRITO	TOTALES ENLACES	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	ESTADOS DE LOS ENLACES
21D03 Cuyabeno - Putumayo	12	11	Activos

Fuente: Reporte diciembre 2020 de la DNTIC

### Tramites atendidos con respecto a de las cuentas institucionales

MESES	NO. DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA RESETEO	NO. DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA CREACIÓN/HABILITACIÓN DE CUENTAS	NO. DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA CAMBIO DE ROL
enero	10	4	0
febrero	15	7	0
marzo	56	29	2
abril	35	35	2
mayo	36	8	12
junio	33	9	2
julio	75	10	4
agosto	5	7	0
septiembre	5	2	0
octubre	8	24	0
noviembre	11	3	4
diciembre	27	1	3
<b>Total</b>	<b>316</b>	<b>139</b>	<b>29</b>

### Administración de cuentas de usuarios en el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Nombre	Perfil	Área	Puesto	Estado
Betzy Cecilia Gomez Carreño	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Administrativa - Guardalmacen	<b>Activo</b>
Carlos Luis Leon Loja	Jefe	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Administrativo Financiero (E)	<b>Activo</b>
Carmen Amelia Romero Crespo	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Financiera	<b>Activo</b>
Enrique Orlando Calapucha Shiguango	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital de Guardalmacen	<b>Activo</b>
Janeth Carolina Tapia Melendez	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Administrativo - Compras Publicas (E)	<b>Activo</b>



Maritza Xiomara Pugachi Arboleda	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Contable	<b>Activo</b>
Angel Vladimir Yepez Vega	Normal	CZ1-21D03-División Distrital de Administración Escolar	Analista Distrital de Administración Escolar (E)	<b>Activo</b>
Daisy Jasmin Conlago Masache	Normal	CZ1-21D03-División Distrital de Administración Escolar	Analista Distrital de Gestión de Riesgos (E)	<b>Activo</b>
Andres Eleodoro Betancourt Falcones	Normal	CZ1-21D03-División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa	Docente Mentor	<b>Activo</b>
Deysi Dolores Rea Masabanda	Norma	CZ1-21D03-División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa	Analista de Regulación Educativa (E)	<b>Activo</b>
Zoila Edith Loayza Criollo	Normal	CZ1-21D03-División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa	Docente Mentor	<b>Activo</b>
Sharon Michelle Enriquez Ortega	Normal	CZ1-21D03-Unidad de Apoyo a la Inclusion	Analista de la Unidad de Apoyo a la Inclusion 2	<b>Activo</b>
Martha Grivet Montoya Monar	Normal	CZ1-21D03-Unidad Distrital de Atención Ciudadana	Técnica de Atención Ciudadana	<b>Activo</b>
Nelly Gioconda Jumbo Gomez	Normal	CZ1-21D03-Unidad Distrital de Atención Ciudadana	Analista Distrital de Atencion Ciudadana	<b>Activo</b>
Eliana Marilin Marcillo Flores	Normal	CZ1-21D03-Unidad Distrital de Talento Humano	Analista Distrital de Talento Humano	<b>Activo</b>
Amable Alicia Barragan Lara	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Financiera	<b>Inactivo</b>
Martha Serafina Andi Tanguila	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Analista Distrital Contable( E )	<b>Inactivo</b>
Domingo Hernán Alvarado Tapuy	Normal	CZ1-21D03-División Distrital de Administración Escolar	Analista Distrital de Administración Escolar	<b>Inactivo</b>
Adán Claudio Maniguaje Piaguaje	Normal	CZ1-21D03-División Distrital Administrativo Financiera	Guarda Almacén	<b>Inactivo</b>

Total, de usuarios creados: 15  
 Total, de usuarios inactivados: 4

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-DNTIC-2019-02063-M donde se da a conocer sobre el segundo mantenimiento por parte de la empresa VAGADAMIA a los equipos entregados a las instituciones educativas fiscales de la Coordinación Zona1-Educación.

CANTÓN	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN	NIVEL CUMPLIMIENTO VAGADAMIA	NRO. EQUIPOS REALIZADO MANTENIMIENTO
Putumayo	21D03	21H00405	UEM San Miguel De Putumayo	100%	100



**Mantenimiento preventivo a equipo informático.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NO. EQUIPOS	ESTADO
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA "MAYOR GALO MOLINA"	1	Funcional
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA "HUAYNA CAPAC"	25	Funcionales
CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE "REMIGIO ROMERO Y CORDERO"	8	Funcionales

**DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

**DIVISION ZONAL ADMINISTRATIVA**

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

47

- **UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES**  
Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cuantía de Obra (MCO), Licitación (LICS) siendo los más relevantes los procesos de Contratación de Mantenimiento de Infraestructura física de las Instituciones Educativas hacer re apertura das proceso relevante por ser un compromiso Presidencial.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL SIN (IVA)
CE-20200001758142	SERVICIO DE ALIMENTACION PERMANENTE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS(3 INGESTAS) PARA LA UNIDAD EDUCATIVA VICTOR DAVALOS PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DEL DISTRITO 21D03 CUYABENO PUTUMAYO PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN REGIMEN SIERRA, PERIODO ENERO A JULIO DE 2020	12.271,7892
CE-20200001787475	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y BATERÍAS SANITARIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – EDUCACIÓN, DE LA PARROQUIA TARAPOA, DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA SUCUMBIOS." PERTENECIENTE AL PERIODO FEBRERO – SEPTIEMBRE 2020"	7.753,68
CE-20200001787480	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS , EQUIPOS ,MOBILIARIO Y BATERÍAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO , Y SAN MIGUEL UBICADAS EN LA PARROQUIA PUERTO EL CARMEN DEL CANTÓN PUTUMAYO , PROVINCIA SUCUMBIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO -PUTUMAYO- EDUCACIÓN PERIODO FEBRERO –JUNIO 2020"	12.487,50
CE-20200001801650	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y BATERÍAS SANITARIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: VICTOR DAVALOS DE LA PARROQUIA CUYABENO; UNIDAD EDUCATIVA CUYABENO (SEDE 1 Y 2), DE LA PARROQUIA TARAPOA DE CANTÓN CANTON CUYABENO", PROVINCIA SUCUMBIOS " PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO -PUTUMAYO- EDUCACIÓN PERIODO FEBRERO –JUNIO 2020".	14.918,40
CE-20200001826861 – CE-20200001928563	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, MATERIALES DE OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO EDUCACIÓN	14968,57
SIE-21D03-2020-004	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: "SAN MIGUEL", "ORIENTE ECUATORIANO" DEL CANTON PUTUMAYO; UNIDAD EDUCATIVA "VICTOR DAVALOS", "CUYABENO", DEL CANTON CUYABENO, PROVINCIA SUCUMBIOS." PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	37638,70
SIE-21D03-2020-012	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – EDUCACION DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"	17146,03



LICS-21D03-001-2020	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE INCENDIOS, ROBOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, CASCO DE BUQUE, RESPONSABILIDAD CIVIL, ROTURA DE MAQUINARIA Y FIDELIDAD PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO – PUTUMAYO -EDUCACIÓN.	17857.14
SIE-21D03-2020-015	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 HORAS - LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: "SAN MIGUEL", "ORIENTE ECUATORIANO", "UNIÓN Y PROGRESO" DEL CANTON PUTUMAYO; UNIDAD EDUCATIVA: "VICTOR DAVALOS", "CUYABENO", "RIO QUININDE", DEL CANTON CUYABENO, PROVINCIA SUCUMBÍOS." PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO-PUTUMAYO – DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	54349.40
Nº UADF-AD-2020-001	INFIMAS CUANTIAS REALIZADAS POR LA DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO EDUCACION	37338,27

### DIVISION ZONAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

- LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 16 distritos Educativos de Zona 1, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera.

49

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2020

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1,149,425	1,148,453	99.92%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,115,542.10	1,112,387.78	99.71%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	9,356.90	9,023.08	96.43%
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>2,274.324</b>	<b>2269863.86</b>	<b>98.69%</b>

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2020

GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	59,875.00	56,745.00	94.77%
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>59,875.00</b>	<b>56,745.00</b>	<b>94.77%</b>

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020				
PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	110,869.87	90,423.89	81.56%
57	BACHILLERATO	20,489.77	18,425.72	89.93%
59	CALIDAD EDUCATIVA	80,423.58	75,123.28	93.41%
56	EDUCACION BASICA	14,123.93	13,785.05	97.60%
55	EDUCACION INICIAL	3,789.99	3,548.77	93.64%
<b>Total general</b>		<b>229697.14</b>	<b>201306.71</b>	<b>91.23%</b>

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ZONAL POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020						
PROG	NOMBRE PROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	58,745.00	57,236.00	97.43%
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>58745.00</b>	<b>57236.00</b>	<b>97.43%</b>

50

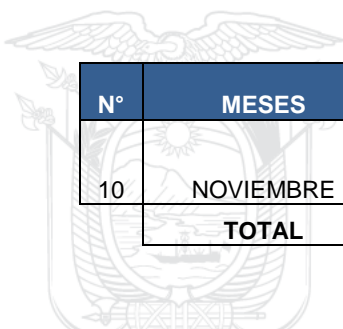
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ZONAL POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020						
PROG	NOMBRE PROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	1	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	25,789,236.78	24,789,698.45	96.12%
55	EDUCACION INICIAL	1	EDUCACION INICIAL Y BASICA INTEGRAL CON CALIDAD	31,745.84	31,309.45	98.63%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	7,423,125.87	7,305,236.23	98.41%
59	CALIDAD EDUCATIVA	1	MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA	77,302.45	76,928.28	99.52%
		2	FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL	53,896.78	52,956.96	98.26%
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>33.375.307,72</b>	<b>32.256.129,37</b>	<b>98.19%</b>



**Misión:** Controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la Administración del Talento Humano del nivel distrital.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de la Zona1 del Ministerio de Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las 4 provincias y 16 de cantones que conforman la jurisdicción de la Zona 1, los casos atendidos por bienestar social a nivel Distrital en ese año han sido los siguientes.

**CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL  
DIRECCION DISTRIAL 21D03 ZONA 1 - EDUCACIÓN AÑO 2020**



N°	MESES	CASOS ENVIADOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
10	NOVIEMBRE	1	0	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00087-R, SE HACE EFECTIVO SU TRSLADO EN NOVIEMBRE DEL 2020
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

51

- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *“Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.*

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y

Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

*"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:*

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Dirección Distrital 21D03 perteneciente a la coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de:

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS AÑO 2019	LEY INTERPRETATIVA AÑO 2010	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1	21D03	21D03 CUYABENO	5	1	0	5
		<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

### DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

#### ❖ REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
- formación/inducción en contexto de ruralidad.
- kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Ofertas extraordinarias en la infraestructura de las IE reaperturadas.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

#### ❖ REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo.
- Docentes a nivel nacional iniciarán capacitación en inglés (docentes con A1 que pasarán A2, docentes con A2 que pasarán a B1, y docentes con B1 que pasarán al B2).



- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Directivo”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro” para docentes con discapacidad.
- Entrega de partidas para docentes ganadores del “Quiero Ser Maestro 6”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro 7”.
- Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural).
- Profesionalización docente.
- Recategorización y ascensos.
- Incentivo de jubilación.
- Sectorización.

#### ❖ AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.

#### ❖ FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

#### ❖ INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020-2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2020 – 2021.

- Elaboración de la Guía Metodológica para la implementación del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- Implementación del servicio NAP, en instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes reabiertas.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Institucionalización de las ofertas educativas extraordinarias desde Alfabetización hasta Bachillerato (considerando que el Proyecto EBJA tiene período de implementación hasta el 2021 y en las UPCEI solo se implementa EBS y Bachillerato). DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020

❖ **REABERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:**

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes
- Kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- Acompañamiento pedagógico.
- Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Modelo pedagógico multigrado implementado.

❖ **AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030**

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.

❖ **FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN**

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

❖ **INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA**

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020-2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2020 – 2021.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la implementación del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- Implementación del servicio NAP, en instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes reaperturadas.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Institucionalización de las ofertas educativas extraordinarias desde Alfabetización hasta Bachillerato (considerando que el Proyecto EBJA tiene período de implementación hasta el 2021 y en las UPCEI solo se implementa EBS y Bachillerato).
- Incrementar el número de UE PCEI en el sostenimiento Fiscal que implementan ofertas educativas extraordinarias en la modalidad semipresencial/ período intensivo.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Emisión de norma técnica de la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

Además, fortalecer la norma técnica de Educación en casa.

- Fortalecimiento de capacidades y procesos de formación continua, dirigidas a todos los actores del Sistema Educativo Nacional.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

❖ **PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad
- Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativa.



Tarapoa, 29 Enero 2021

REVISADO	APROBADO
<p>SR. NILO PROAÑO <b>ANALISTA DE PLANIFICACIÓN</b></p>	<p>LCDA. WILMA ROCIO ZAMBRANO GARCIA <b>DIRECTORA DISTRITAL</b></p>

